



Bogotá, 27 de Febrero de 2025

Señores

COPROPIETARIOS

Conjunto Residencial Alsacia Reservado 3
Ciudad.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE PRIMERA CONVOCATORIA

La suscrita Administradora y Representante Legal **SANDRA PATRICIA ESTUPIÑAN**, en el uso de las facultades legales que le confiere el Artículo **39** y **41** de la ley **675** de 2001, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Propiedad Horizontal, **ME PERMITO CONVOCARLOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS PRESENCIAL DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ALSACIA RESERVADO 3** Para el **Domingo 16 de Marzo de 2025, a las 8:00 A.M.** en la sede Social de la Copropiedad- Salones Sociales Nro. 2 y 3.

Fecha convocatoria:	27 de Febrero de 2.025
Fecha Asamblea:	16 de Marzo de 2.025
Hora:	8.00 AM
Lugar:	Sede Social
Registro asistencia	De 7.00 am a 7.45 am con el fin de iniciar a la hora prevista

Propongo el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
4. Elección de la comisión verificadora del acta de la Asamblea
5. Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea
6. Aprobación reforma a los estatutos o reglamento de PH con ocasion de la instalación de (2) soluciones en las torres administrativas para personas con movilidad reducida (se requiere mayoría calificada)
7. Informe Administracion
8. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2024.
10. Presentación y aprobación de presupuesto de gastos e ingresos 2025.
11. Elección y/o ratificación del Revisor Fiscal período 2024-2025 (se recibirán las hojas de vida vía correo electrónico hasta el 12 de marzo de 2025 hasta las 8.00 pm)
12. Elección del Consejo de Administración período 2025-2026. (enviar su intención de postulación vía correo electrónico, hasta el 12 de Marzo de 2025 hasta las 8.00 pm) Para su postulación es importante tener en cuenta que debe contar con tiempo para las reuniones de consejo.
13. Elección comité de Convivencia periodo 2025-2026 (enviar su intención de postulación vía correo electrónico, hasta el 12 de Marzo de 2025 hasta las 8.00 pm)
14. Proposiciones y varios (enviar sus proposiciones y varios vía correo electrónico hasta el 12 de Marzo de 2024 hasta las 8.00 pm)
15. Cierre.

ASAMBLEA DE SEGUNDA CONVOCATORIA.

Si convocada la Asamblea General de Propietarios, no puede sesionar por falta de quórum, la suscrita Representante Legal **SANDRA PATRICIA ESTUPIÑAN**, de acuerdo con lo establecido en el artículo **41** de la ley 675 de 2001, se permite convocar a una nueva reunión que se realizará de manera presencial, el miércoles **19** de marzo de 2024 a las **08:00 pm**, la cual sesionara y decidirá válidamente con un número plural de propietarios, cualquiera que sea el porcentaje de coeficientes representados.

ANEXOS

- Cartera al 31 de enero de 2025
- Formato Poder
- Reglamento Asamblea

Para mayor agilidad en el Desarrollo de la asamblea, se dará inicio al registro desde las **07:00 am** del día **Domingo 16 de marzo de 2025**.

Para mayor agilidad en la asamblea, se solicita que las proposiciones, se entreguen por medio del formato anexo, en forma física y/o electrónica máxima hasta el miércoles **12 de marzo de 2025**, en caso contrario no será tomado en cuenta.

Esta asamblea sesiona y decide válidamente si está representado más de la mitad de los coeficientes de propietarios y tomara decisiones con voto favorable de la mitad más uno de los coeficientes de propiedad representados en la reunión de conformidad con el artículo **45** de la ley 675 de 2001.

PARTICIPANTES:

- Propietario del inmueble, uno por cada predio.
- El representante con poder otorgado por el copropietario.

DOCUMENTOS A SU DISPOSICIÓN: Los interesados en consultar documentos Contables y Administrativos podrán hacerlo en la oficina de Administración en horario de oficina. Asimismo, se solicita hacer llegar por escrito sus solicitudes de aclaración, reclamos y sugerencias en general, sobre todos los asuntos que competen al conjunto y sobre los informes presentados, a más tardar **EL DÍA MIERCOLES 12 DE MARZO DE 2025** o acercarse a la oficina de administración esto con el fin de dar una respuesta oportuna a sus inquietudes. Tiempo programado para la asamblea **(2) dos horas**.

EL día **13 DE MARZO DE 2025** se atenderá de 7:00 a 9.00 pm en link virtual con el fin de solucionar inquietudes sobre los informes enviados. <https://meet.google.com/kcj-oykg-uhw>.

CONSTANCIA: se convoca mediante publicación en cartelera con la antelación estatutaria de 15 días calendario y mediante envió a cada propietario por correo electrónico.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA ESTUPIÑAN
Administradora- Representante Legal

PODER

Señor:

Presidente

Asamblea General Ordinaria presencial.

Ciudad

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024 DE COPROPIETARIOS PRESENCIAL
DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ALSACIA RESERVADO 3**

Yo, _____, mayor de edad. (a) como aparece al firmar en mi calidad de Copropietario(a) inscrito de la Torre N° _____ Apartamento N° _____ DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ALSACIA RESERVADO 3, Manifiesto que confiero poder suficiente al señor (a) _____, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° _____ de _____ para que a mi nombre y representación asista a **LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS PRESENCIAL DE PRIMERA CONVOCATORIA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ALSACIA RESERVADO 3**, para el Domingo 16 de marzo de 2025 a las 08:00 A.M y/o LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS PRESENCIAL DE SEGUNDA CONVOCATORIA DEL **CONJUNTO RESIDENCIAL ALSACIA RESERVADO 3** para el Miércoles 19 de marzo de 2025 a las 08:00 P.M Mi apoderado tiene las facultades con voz y voto de proponer, decidir y aprobar. Solicito reconocer al tenor de este mandato.

OTORGANTE:

FIRMA

Nombre _____

C.C _____ **de** _____

APODERADO

FIRMA DEL APODERADO

Nombre: _____

C.C _____ **de** _____

REGLAMENTO DEL DEBATE

Con el fin de hacer más ágil y productiva la Asamblea Ordinaria de Copropietarios presentamos a los residentes del Conjunto el siguiente Reglamento:

- A.** La elección de los cargos de presidente, secretario de la Asamblea General se hará por postulación nominal al inicio de la Asamblea, la elección de dichos candidatos se hará por mayoría de votos.
- B.** La comisión verificadora de la redacción y transcripción del acta de esta asamblea será elegida por los copropietarios y estará conformada por tres (3), copropietarios que hayan asistido preferiblemente a la anterior asamblea.
- C.** La elección de los miembros de Consejo de Administración se hará por postulación y se hará mediante el voto nominal.
- D.** La elección del Comité de Convivencia se hará por postulación y se hará mediante el voto nominal.

ARTICULO PRIMERO: Por derecho, es el presidente de la Asamblea el director del debate, solamente él puede ceder el derecho al uso de la palabra.

ARTICULO SEGUNDO. El secretario general tiene las siguientes funciones dentro de la Asamblea:

- a) Asignar el orden del derecho a uso de la palabra pasándola Al director del debate.
- b) Llevar el orden de las intervenciones de los copropietarios, hacer y elaborar el acta.

ARTICULO TERCERO: Los participantes que quieran hacer uso de la palabra, la pedirá levantando la mano, para que sean anotadas por el secretario y posteriormente el director del debate la concederá en el respectivo orden.

ARTICULO CUARTO: Las personas que hayan obtenido la palabra deben indicar su nombre, número de Torre y apartamento.

ARTICULO QUINTO: Cada expositor puede hacer uso de la palabra hasta por dos (2) minutos, en cada tema no podrá ningún participante de la Asamblea hacer uso de la palabra más de (2) dos veces.

ARTICULO SEXTO: Todo participante que haga uso de la palabra, debe dirigirse a la Asamblea y no a una persona determinada, ni entablar polémicas ni dialogo con ella. La exposición del pensamiento de todo orador debe hacerse en forma breve, clara, concisa, evitando las discusiones inútiles y lenguaje ofensivo y violento.

ARTICULO SEPTIMO: Mientras alguien esté interviniendo no podrá ser interrumpido por nadie, sólo por el director del debate y esto cuando se esté saliendo del orden o las circunstancias así lo ameriten.

ARTICULO OCTAVO: Las proposiciones que pasan a ser discutidas y sometidas a la votación deberán ser elaboradas por escrito, debidamente firmadas y dirigidas al director del debate. El secretario toma nota para el acta.

ARTICULO NOVENO: Los copropietarios que no puedan asistir a la Asamblea, pueden delegar en otra persona, preferiblemente copropietario, por medio de un poder firmado, el copropietario no puede hacerse representar por el Administrador, el Revisor Fiscal, el Contador, los miembros del Consejo de Administración, empleados o Contratista de la copropiedad.

FORMATO PROPOSICIONES Y VARIOS

Fecha: _____

Nombres _____ Apellidos _____

Apartamento: _____ Teléfono: _____

Celular: _____ Correo Electrónico: _____

PROPOSICIONES

VARIOS

NOTA: Las propuestas que impliquen inversión favor colocar un valor aproximado y/o cotización pertinente.

Firma _____ Anexos: Si _____ No _____

Autorización Tratamiento de Datos Personales

Declaro que autorizo a la Administración del CONJUNTO RESIDENCIAL ALSACIA RESERVADO 3 , para la recolección y tratamiento de mis datos personales, conforme a la política de datos personales disponible en la copropiedad, entiendo que los datos serán objeto de recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, transferencia, transmisión, cesión y todo el tratamiento, con la finalidad de realizar los procesos misionales del CONJUNTO RESIDENCIAL. Declaro que se me ha informado que como Titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. Así mismo, se me ha informado que las consultas y reclamos podrán ser presentados ante la Administración, como responsable del tratamiento de la información, a través del correo electrónico alsaciareservado3@gmail.com en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto No. 1377 de 2013 y demás normas concordantes.

ACEPTA: SI _____ NO _____

CARTERA A FEBRERO 29 DE 2024

codigo	total		codigo	total	
1102	981.745	P	6301	174.570	P
1103	655.440	P	6501	2.432.174	A
1201	676.340	P	6602	512.532	P
1302	667.780	P	6701	91.240	
1402	151.380	P	7102	639.540	P
1404	2.420		7103	8.971.655	A
1503	1.110.600	A	7204	538.880	
1702	23.240		7301	537.660	A
1901	2.008.200	J	7303	687.000	
1902	721.880	P	7404	1.219.050	A
1904	637.850	P	7602	1.187.069	J
2301	384.760		7603	1.466.020	A
2303	227.846		7703	374.820	
2402	339.200		7802	60	
2404	575.850	P	7803	5.023.976	J
2501	167.980	J	11004	263.800	
2502	114.420		11203	1.952.470	A
2604	519.900	A	11204	1.447.600	P
2701	983.616	P	21003	437.600	
2702	14.915.318	J	21101	561.760	J
2703	416.040	P	21202	3.066.280	J
3201	68.870		31001	295.100	
3502	381.700		31003	497.144	
3504	2.489.900	J	31004	747.200	P
3601	5.445.536	J	31201	29.510	
3702	6.100		41004	781.700	P
3703	464.732		41101	295.100	
3801	941.250	J	41104	77.920	
3803	5.260		41203	996.280	P
4101	7.500		51003	355.400	
4102	1.870.843	A	51101	462.520	
4103	4.333.602	A	51202	2.151.934	A
4104	341.650		61003	1.084.454	J
4201	98.200		61004	499.190	A
4204	568.230	J	61201	29.510	
4303	447.780		61202	347.800	
4403	339.200		61203	70.200	
4404	270.500		71101	234.950	
4501	29.510		71103	456.888	
4502	339.200	P	71201	508.500	
4504	597.900	P			
4802	1.337.130	J	TOTAL	91.091.176	
4902	339.200		A DE P	27.065.098	
4904	26.220		JURIDIC	38.797.083	
5101	29.510		PREJURI	25.228.995	
5102	86.667				
5304	1.292.925	P			
5503	60				
5604	314.300				
5901	28.690				
6103	458.500				
6202	341.650				